



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

---

**BASES DE CONCURSO**  
**CAMBIO DE ESCALAFÓN**  
**PROFESIONAL I ECONOMISTA**

---



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Las presentes Bases regirán para la provisión de 1 cargo de Profesional I Economista, Escalafón "A", Grado 013, en el departamento de Montevideo.

Este documento está basado, en todos sus términos, en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 10-1/2018 de fecha 11.04.2018 y sus modificativas.

El cumplimiento de los requisitos se tomará a la fecha de cierre del período de inscripción.

Se encuentran habilitados los funcionarios presupuestados y con contrato de función pública del Organismo que se hayan inscripto según Comunicado al Personal N° 14 de fecha 04.06.2021 y hayan presentado los recaudos correspondientes.

ETAPAS	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Prueba de conocimientos	60	100

TRIBUNAL DE CONCURSO	
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente: Pablo Grasso</li> <li>• Clara Pereira</li> <li>• Ana Laura Piñeiro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedro Calero</li> <li>• María Steiner</li> </ul>



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**Profesional I**  
**ECONOMISTA**



**Objetivo de la ocupación**

Actuar en las áreas de investigación social, proyecciones financieras, planificación institucional, recaudación, fiscalización o programación financiera-contable, así como integrar los distintos equipos de trabajo desarrollando las tareas asignadas para alcanzar los objetivos y metas de la Unidad Organizativa en el marco de las normas vigentes.

**Principales funciones**

- Relevar y analizar información pertinente a efectos del cumplimiento de las normas formales y legales de la unidad.
- Participar en la mejora y ejecución de los procesos, sistemas y procedimientos desde una perspectiva técnica.
- Cooperar en la elaboración de planes y proyectos facilitando documentos de metodología a utilizar, para la identificación de objetivos y acciones.
- Brindar asesoramiento en la definición, formulación, cálculo, seguimiento de indicadores y técnicas de medición.
- Colaborar en distintos equipos de trabajo a requerimiento de su superior.
- Realizar informes que correspondan al área de su competencia, por iniciativa o a solicitud de sus superiores, asesorando en el ámbito de su competencia.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

**Competencias transversales conductuales**

**Adaptabilidad:** Demostrar apertura para introducir las modificaciones requeridas por cambios del entorno. Adecuar su desempeño frente a diversidad de situaciones y personas.

**Comunicación:** Transmitir mensajes con claridad y precisión, en forma verbal, escrita y gestual verificando su comprensión y utilizando un lenguaje ajustado al interlocutor. Escuchar activamente y fomentar la comunicación abierta y en ambos sentidos.

**Coordinación:** Identificar procesos, áreas, equipos y personas dentro y fuera de la organización con quienes unir esfuerzos para lograr objetivos comunes y/o compartidos. Generar contactos e instancias de intercambio y acuerdo para integrar esfuerzos. Realizar acciones conjuntas y coordinadas, respetando las especificidades de los diferentes ámbitos y actores.

**Gestión del aprendizaje:** Demostrar interés y apertura al aprendizaje y mantenerse actualizado en forma permanente. Implica desde compartir hasta socializar conocimientos y aprender de otros en forma colaborativa.

**Iniciativa:** Emprender acciones y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo. Generar ideas y proponer nuevos cursos de acción con responsabilidad y sentido crítico.

**Innovación y mejora continua:** Identificar y analizar oportunidades de mejora en los procesos y metodologías de trabajo, incorporar experiencias exitosas y proponer alternativas y herramientas innovadoras con el fin de optimizar la gestión. Supone además, diseñar estrategias e implantar acciones con el objetivo de facilitar los procesos de mejora, involucrando y



## Banco de Previsión Social

### GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

#### SELECCIÓN Y DESARROLLO

sensibilizando sobre sus beneficios a los grupos de interés.

(\*) estándar de calidad: comprende las normas, procesos, procedimientos y pautas de trabajo definidas por el Organismo/Unidad.

**Negociación:** Identificar los intereses y necesidades de grupos de interés y/o de presión involucrados. Actuar como mediador para conciliarlos y lograr acuerdos minimizando los impactos. Gestionar el respaldo formal en los acuerdos alcanzados, contemplando en sus propuestas los ámbitos técnico y/o político.

**Orientación a la ciudadanía:** Establecer una comunicación empática con el usuario. Implica también identificar, anticipar y responder a las expectativas y necesidades del usuario externo en un marco de confianza y transparencia, así como adecuar los servicios al perfil del usuario de acuerdo a los cometidos y la normativa y promover estrategias que tiendan a la mejora del servicio brindado y a su satisfacción.

**Orientación a resultados:** Determinar las acciones requeridas para el logro de los objetivos propuestos, actuando con compromiso y transparencia, en el marco de la normativa. Planificar las acciones y gestionar eficientemente los recursos disponibles para obtener los resultados propuestos, en los plazos definidos.

**Relacionamiento interpersonal:** Establecer y mantener relaciones asertivas y constructivas, manejando las emociones, en el entorno laboral. Participar y colaborar en grupos de trabajo, solicitando y brindando apoyo a los demás para el logro de los objetivos.

**Resolución de problemas:** Identificar y analizar la información relevante sobre el problema, las relaciones causales, el contexto y los impactos. Manejar y evaluar distintas alternativas para resolverlo, proponiendo soluciones viables y fundamentadas, en base al marco normativo y ética institucional.

**Toma de decisiones:** Identificar, analizar y resolver situaciones en forma ágil, decidida y transparente, adoptando entre diversas alternativas posibles la más pertinente, considerando todas las variables involucradas.

#### Conocimientos específicos

- Normas que regula las prestaciones contributivas y no contributivas que brinda el organismo.
- Normativa sobre administración tributaria.
- Paquete estadístico: SPSS/STATA/R/REDATAM/GAMS/SAS u otros similares.
- Matemático-estadístico-econométrico para la descripción e interpretación de problemas de diverso tipo.
- Censos y encuestas de gran porte.
- Formulación, implantación y evaluación de planes, programas y presupuestos.
- Gestión de proyectos.
- Indicadores de gestión.
- Manejo conceptual y el análisis de realidades concretas.
- Gestión de calidad y evaluación de resultados.
- Actualización en prácticas profesionales.
- Trabajo en equipo.
- Normas y reglamentos que regulan la actuación administrativa.
- Sistemas y aplicativos de informática de uso habitual en el organismo.



**GERENCIA GENERAL**

---

Montevideo, 16 de julio 2021

**RESOLUCIÓN N°239/2021**  
**Bases de concurso**  
**PROFESIONAL I ECONOMISTA**  
**Cambio de escalafón**  
**Aprobación**

---

**VISTO:** lo dispuesto en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por RD N°10-1/2018 del 11.04.2018 y sus modificativas RD N°25-07/2018 del 25.07.2018, RD N°39-3/2020 del 11.11.2020 y RD N°43-5/2020 del 09.12.2020;

**RESULTANDO:** I) que en cumplimiento de la disposición citada precedentemente, se procedió a publicar el Comunicado al Personal N°14 del 04.06.2021, para cubrir 1 cargos presupuestales de Profesional I Economista, Escalafón A – Grado 013;

II) que como el número de vacantes es menor al total de inscriptos habilitados, de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 49 del Reglamento mencionado en el VISTO, se deberá efectuar concurso de oposición;

**CONSIDERANDO:** que la Gerencia de Selección y Desarrollo dependiente de la Gerencia Recursos Humanos eleva el documento “Bases de Concurso Cambio de Escalafón Profesional I Economista”, Escalafón A – Grado 013;

**ATENTO:** a la lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA GENERAL DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL,**  
**RESUELVE:**

- 1°) APRUÉBASE EL DOCUMENTO "BASES DE CONCURSO CAMBIO DE ESCALAFÓN PROFESIONAL I ECONOMISTA", ESCALAFÓN A – GRADO 013, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**
- 2°) DÉSE CUENTA A DIRECTORIO.**
- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETE.**

**LUIS REPETTO MARCI**  
**GERENTE GENERAL**